INFORME DE SUPERVISIÓN Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

FECHA:	JULIO 11 2025	N.° CONSECUTIVO DEL INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO	3

CONTRATO No.	SECT- SIP 001DE FECHA MARZO 19 DE 2025.
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
DEPENDENCIA CONTRATANTE	SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y TURISMO
CONTRATISTA	MIL SERVICIOS S.A.S
NIT	NIT: 808002622-1
REGIMEN TRIBUTARIO	RESPONSABLE DE IVA
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA FERNANDA RODRIGUEZ LOPEZ.
CC	37.331.669 DE OCAÑA
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL TRASLADO DE IDA Y REGRESO DE LOS ESTUDIANTES DEL SECTOR URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE OCAÑA - NORTE DE SANTANDER, HASTA LAS INSTALACIONES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y CENTROS EDUCATIVOS RURALES, (SEDE PRINCIPAL Y DEMÁS SEDES) CON EL FIN DE GARANTIZAR LA COBERTURA, CALIDAD EDUCATIVA Y EVITAR LA DESERCIÓN ESCOLAR.
RUBRO	2.3.2.02.02.006.22.001 FORTALECER LA PERMANENCIA ESCOLAR DE LOS NIÑOS, NIÑAS, Y ADOLESCENTES A TRAVES DEL TRANSPORTE ESCOLAR Y REALIZAR GESTION Y ARTICULACION ANTE LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE EDUCACION PARA EL SERVICIO POR EL TIEMPO

	COMPLETO DEL CALENDARIO ESCOLAR.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CD 0180 DE FECHA 24 ENERO DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP 0365 DE FECHA 21 DE MARZO DE 2025
VALOR DEL CONTRATO	SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL PESOS ($735.034.000) MCTE
PLAZO O DURACIÓN	NOVENTA Y DOS (92) DIAS HABILES DEL CALENDARIO ESCOLAR A PARTIR DEL 31 DE MARZO AL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2025.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	MARZO 19 DE 2025
FECHA ACTA DE INICIO	MARZO 31 DE 2025
ACTAS DE SUSPENSIÓN (Si aplica)	NO APLICA
ACTAS DE REINICIO (Si aplica)	NO APLICA
MODIFICATORIOS Y ADICIONALES (si aplica)	NO APLICA
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si aplica)	NO APLICA
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si hay lugar a ello)	NO APLICA
VALOR DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si aplica)	NO APLICA
TIEMPO DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si aplica)	NO APLICA
VALOR TOTAL DE CONTRATO $	SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL PESOS ($735.034.000) MCTE
FECHA DE TERMINACION	SEPTIEMBRE 9 DE 2025
GARANTIAS (No de Póliza de cumplimiento)	POLIZA DE CUMPLIMIENTO N0. 11-44-101251357 Y POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL N0. 11-40-101075966 A NOMBRE DE SEGUROS DEL ESTADO S.A
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR	**RICHARD QUINTERO MONTAGUT**

	Profesional universitario adscrito a la Secretaría de Educación, Cultura y Turismo
NOMBRES Y CARGO DEL INTERVENTOR	N/A
FECHAS ANTERIORES DE PRESENTACIÓN DEL INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO.	MAYO 5 DE 2025 JUNIO 09 DE 2025

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

Actividad /Compromiso	El contratista cumplió con las actividades programadas DESDE EL 03 DE JUNIO AL 13 JUNIO DE 2025. Se anexa o describe informe de actividades del contratista con (223) folios.

OBLIGACIONES Y OBSERVACIONES

1. OBLIGACIONES	Cumplió	No Cumplió	Observaciones
ADMINISTRAR, MANTENER EN PERFECTO ESTADO Y CONTROLAR LA OPERACIÓN DE LOS VEHÍCULOS PROPIOS O DE TERCEROS Y DE LOS QUE PRESTEN EL SERVICIO	X		SE ADMINISTRO Y SE MANTUVO EN BUEN ESTADO LA OPERACIÓN DE LOS VEHICULOS QUE PRESTARON EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DURANTE ESTE PERÍODO.
PLANIFICAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE	X		GARANTIZÓ EL CUMPLIMIENTO DEL 100% DE LAS RUTAS Y LA CANTIDAD DE ESTUDIANTES CERTIFICADOS EN CADA UNA DE LAS CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y/O PRESIDENTE DE JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DESDE EL 03 DE JUNIO AL 13 DE JUNIO

			DE 2025, TRANSPORTANDO 1.152 ESTUDIIANTES EN 17 DIAS CALENDARIO ESCOLAR DISTRIBUIDOS ASI: INSTITUCION EDUCATIVA AGUAS CLARAS: 264 ESTUDIANTES INSTITUTO TECNICO CARLOS HERNANDEZ YARURO: 265 ESTUDIANTES INSTITUCION EDUCATIVA LA SALLE: 269 ESTUDIANTES INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO: 190 ESTUDIANTES INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO EDMUNDO VELASQUEZ: 140 ESTUDIANTES VEREDA LA SAMARITANA: 10 ESTUDIANTES CORREGIMIENTO PUEBLO NUEVO: 14 ESTUDIANTES CADA VEHICULO DE TRANSPORTE ESPECIAL TIENEN VIGENTES LAS POLIZAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRACONTRACTUAL APORTADAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN. NINGÚN VEHICULO TRANSITA A VELOCIDADES SUPERIORES A LAS ESTABLECIDAS PARA ESE SERVICIO EN LA LEY 1239 DE 2008 O EN AQUELLA QUE LE ADICIONE, MODIFIQUE O SUSTITUYA.

			CADA VEHICULO CUENTA CON DOCUMENTOS VIGENTES DURANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO
ADMINISTRAR Y MANTENER UN PROGRAMA QUE FIJE Y ANALICE INDICADORES DE CALIDAD Y LAS ESTADÍSTICAS DE LA OPERACIÓN DE LA EMPRESA. ES RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA DISPONER DE LA SIGUIENTE ESTADÍSTICA DE OPERACIÓN: A) DE LA CALIDAD DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, B) VEHÍCULOS UTILIZADOS POR SERVICIO, C) CONDUCTOR POR SERVICIO PRESTADO. D) KILÓMETROS RECORRIDOS, E) TIEMPO DE RECORRIDO, F) PORCENTAJE DEL PARQUE AUTOMOTOR PROPIO Y DE TERCEROS, G) DE SEGURIDAD VIAL	X		MANTUVO EL PROGRAMA CON LOS INDICADORES DE CALIDAD Y ESTADISTICAS DE LA OPERACIÓN DE LA EMPRESA COMO SON KILOMETRAJE DE LOS RECORRIDOS, VEHICULOS UTILIZADOS POR SERVICIOS, 13 CONDUCTORES POR SERVICIO PRESTADO, TIEMPO DE RECORRIDO SEGÚN LA RUTA ESPECIFICADA COMO LO INDICA EL ANEXO. EL PORCENTAJE DEL PARQUE AUTOMOTOR PROPIO ES DEL 0%. EL PORCENTAJE DEL PARQUE AUTOMOTOR DE TERCEROS ES DEL 100% CONFORMADO POR LA CLASE DE VEHICULOS, MICROBUSES, BUSES Y BUSETAS A TRAVES DE CONVENIOS DE COLABORACION.
GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO BIMESTRAL EN CENTRO ESPECIALIZADO DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS VINCULADOS CON LOS QUE PRESTE EL SERVICIO Y EL CORRECTIVO CUANDO SE HAGA NECESARIO. EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPLICARÁ LA INTERVENCIÓN MECÁNICA DEL	X		GARANTIZÓ EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO BIMESTRAL EN CENTRO ESPECIALIZADO DE CADA UNO DE LOS VEHICULOS VINCULADOS CON LO QUE PRESTARON EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, PARA EVITAR DEGRADACION O

AUTOMOTOR PARA EVITAR DEGRADACIÓN, DESPERFECTOS O FALLAS DEL VEHÍCULO DURANTE SU OPERACIÓN. LAS REVISIONES NO SON UN MANTENIMIENTO			FALLAS EN LOS VEHICULOS DURATE SU OPERACIÓN. .
GARANTIZAR QUE LOS VEHÍCULOS CON LOS QUE PRESTARÁ EL SERVICIO PORTEN LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS PARA LA MOVILIZACIÓN QUE REALIZAN	X		GARANTIZÓ QUE TODOS LOS VEHICULOS QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PORTARAN LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS PARA SU MOVILIZACION.
GESTIONAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y ESTRATEGIAS CONTENIDAS EN EL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, DE CONFORMIDAD CON LAS INSTRUCCIONES QUE IMPARTA EL GOBIERNO NACIONAL Y EL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL ADOPTADO	X		DURANTE LOS 09 DÍAS HÁBILES CALENDARIO ESCOLAR PRESTÓ EL SERVICIO EN LAS CONDICIONES CONTRATADAS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EDMUNDO VELASQUEZ, INSTITUCIÓN, EDUCATIVA AGUAS CLARAS, INSTITUTO TECNICO CARLOS HERNANDEZ YARURO, INSTITUCION EDUCATIVA LA SALLE, INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO, CORREGIMIENTO DE PUEBLO NUEVO Y VEREDA SAMARITANA DESDE EL 03 DE JUNIO AL 13 DE JUNIO DE 2025, SEGÚN EL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL ADOPTADO.
MONITOREAR Y MEDIR LA ACCIDENTALIDAD Y, A PARTIR DE DICHOS ANÁLISIS PLANEAR, DESARROLLAR Y EJECUTAR MEDIDAS	X		DESDE EL 03 DE JUNIO AL 13 DE JUNIO NO SE PRESENTO NINGUN ACCIDENTE, PERO ESTAMOS DIA A DIA

CONDUCENTES A REDUCIR LOS ÍNDICES DE ACCIDENTALIDAD			MONITOREANDO A TRAVES DEL SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GLOBAL.
VIGILAR Y GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE REALIZAR REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA.	X		EL TRANSPORTE ESPECIAL CUMPLIÓ CON TODO LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CUENTA CON LA RESOLUCION DE HABILITACIÓN. CADA VEHICULO DE TRANSPORTE ESPECIAL CUENTA CON EL SOAT, TECNICOMECANICA, TARJETA DE OPERACIÓN, POLIZAS CONTRA Y EXTRACONTRACTUALES VIGENTES APORTADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.
MANTENER UN PROGRAMA DE CONTROL Y ANÁLISIS DE LAS ESTADÍSTICAS E INDICADORES DEL NÚMERO Y CAUSAS DE LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO, QUE DEBERÁ REPORTAR A LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, DE CONFORMIDAD CON LOS PROTOCOLOS QUE PARA TAL FIN ESTA ESTABLEZCA	X		SE MANTIENE EL PROGRAMA DE CONTROL Y ANALISIS DE LAS ESTADISTICAS E INDICADORES DEL NUMERO Y CAUSAS DE LOS ACCIDENTES DE TRANSITOS, INCLUIDOS EN EL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL. LA EMPRESA MIL SERVICIOS S.A.S CUMPLE CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CUENTA CON LA RESOLUCION DE HABILITACION N0. 5242 DEL 19 DE noviembre DE 2002. CADA VEHICULO POSEE SU SALIDA DE EMERGENCIA OPERABLES DESDE EL INTERIOR

			Y EXTERIOR, Y TENDRÁN UN DISPOSITIVO QUE AVISE AL CONDUCTOR CUANDO ESTÉN COMPLETAMENTE CERRADAS.
EXIGIR EL PORTE DE LA CALCOMANÍA "CÓMO CONDUZCO", EN PERFECTO ESTADO Y SIEMPRE VISIBLE, SEGÚN LO ORDENADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE, Y CUMPLIR CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SEÑALADOS POR ESTA. IGUALMENTE, ESTABLECER LOS MECANISMOS INTERNOS DE CONTROL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA LÍNEA DE ATENCIÓN	X		CADA VEHICULO PORTA LA CALCOMANIA "COMO CONDUZCO" SEGÚN LO ORDENADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SEÑALADOS POR ESTA, EN PERFECTO ESTADO Y SIEMPRE VISIBLE. IGUALMENTE ESTABLECER LOS MECANISMOS INTERNOS DE CONTROL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA LINEA DE ATENCIÓN. CADA VEHICULO CUENTA CON LAS RESPECTIVAS FRANJAS QUE REPRESENTA EL TRANSPORTE ESCOLAR. LOS VEHICULOS UTILIZADOS PARA EL TRANSPORTE DE ESTUDIANTES, ADEMÁS DE LOS COLORES Y DISTINTIVOS SEÑALADOS EN EL DECRETO 431 DE 2017, TIENE PINTADA EN LA PARTE POSTERIOR DE LA CARROCERÍA, FRANJAS Y UNA ALTURA MINIMA DE (10) CENTIMETROS DE ANCHO EN COLORES AMARILLO PANTONE 109 Y NEGRO, CON INCLINACION DE 45 GRADOS Y UNA ALTURA MINIMA DE 60

			CENTIMETROS. IGUALMENTE, EN LA PARTE SUPERIOR TRASERA Y DELANTERA DE LA CARROCERIA, FRANJAS ALTERNAS DE DIEZ (10) CENTIMETROS, DEBERÁN LLEVAR LA LEYENDA "ESCOLAR"
ESTRUCTURAR EL PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS, INCLUYENDO LAS AYUDAS TECNOLÓGICAS Y EL PERSONAL QUE SE DESTINARÁ PARA TAL FIN	X		CADA VEHICULO CUENTA CON EL SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GLOBAL GPS (FULL SECURITY) LA EMPRESA GARANTIZA, A TRAVÉS DEL PROVEEDOR DEL SISTEMA DE MONITOREO, EL ACCESO TECNOLOGICO PARA SUPERVISAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, A LA SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE Y A LA DIRECCION DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL DE ACUERDO CON LOS PROTOCOLOS QUE PARA TAL EFECTO SE ESTABLEZCAN.
MONITOREAR LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA Y EL CENTRO DE CONTROL CON LOS QUE DEBE INTERACTUAR EL VEHÍCULO Y LA EMPRESA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL	X		A TRAVES DE LA EMPRESA FULL SECURITY SE CUMPLE LA FUNCION DE LOCALIZACION SATELITAL PARA MONITOREAR CADA VEHICULO QUE PRESTA EL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR.
FACILITAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS DE TRANSPORTE A TRAVÉS DE MEDIOS TECNOLÓGICOS, ARTICULADOS CON EL SISTEMA DE	X		LA EMPRESA DE TRANSPORTE FACILITO TODA LA INFORMACION DEL CONTRATO REQUERIDA POR EL MINISTERIO A TRAVES DE LAS PLATAFORMAS ESTABLECIDAS.

INFORMACIÓN ESTABLECIDO PARA EL EFECTO POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE			
DISPONER DE UNA ADECUADA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DEFINIR LAS ÁREAS DESTINADAS AL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, DE SEGURIDAD VIAL Y DE TECNOLOGÍA, SEGÚN LA ESTRUCTURA EMPRESARIAL ESTABLECIDA EN EL PRESENTE CAPÍTULO	X		SE DISPONE DE UNA INFRAESTRUCTURA FISICA ADECUADA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL TRANSPORTE ESCOLAR CON CADA UNA DE LAS FUNCIONES FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, DE SEGURIDAD VIAL Y DE TECNOLOGÍA, SEGÚN LA ESTRUCTURA EMPRESARIAL ESTABLECIDA EN EL PRESENTE CAPÍTULO

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO Y CONTROL DE PAGOS

BALANCE FINANCIERO		
1	**VALOR INICIAL**	$735.034.000
2	+ VALOR ADICIÓN (Si Aplica)	$ 0. OO.
3	**= VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	$735.034.000
4	- TOTAL DE PAGOS REALIZADOS Y/O AMORTIZACIONES (Si Aplica) ANTES DE ESTA CUENTA	$263.653.500
5	- VALOR A PAGAR CON ESTA CUENTA	$71.905.500
6	- AMORTIZACION CON ESTE PAGO (Si Aplica)	----o-----
7	**= SALDOS ACTUALES (DESPUES DE ESTA CUENTA)**	$399.475.000

CONTROL DE PAGOS		
PAGOS REALIZADOS	**No COMPROBANTE DE EGRESO**	**VALOR**
DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2025	CE 1027 DE FECHA 12 DE MAYO DE 2025	$127.832.000
DEL 03 DE JUNIO AL 31 DE JUNIO DE 2025	CE 1503 DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2025	$135.821.500

4.CERTIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PAGO DEL CONTRATISTA

CERTIFICO que: -MIL SERVICIOS S.A.S con representante legal, MARIA FERNANDA RODRIGUEZ LOPEZ CON CEDULA No. 37.331.669 DE OCAÑA, cumplió a satisfacción el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS SECT- SIP 001 DE FECHA 19 DE MARZO DE 2025.

El valor para reconocer y pagar es la suma SETENTA Y UN MILLON NOVECIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS PESOS ($71.905.500) MCTE, correspondiente al pago DESDE EL 03 DE JUNIO AL 13 DE JUNIO DE 2025, estimados en el contrato.
De igual forma CERTIFICO que el contratista acredito los siguientes pagos:

Ítems	Junio – julio	Mayo – junio
Entidad de aporte en línea	ENLACE OPERATIVO	ENLACE OPERATIVO
Empresa de pensiones	COLPENSIONES-PORVENIR-PROTECCION-COLFONDOS	COLFONDOS-COLPENSIONES-PROTECCION- PORVENIR
Valor	$2.357.900	$2.379.000
Empresa administradora de salud	SANITAS- ALIANSALUD-SALUD TOTALEPS – EPS SURA- COMPENSAR	SALUD TOTAL EPS – COMPENSAR – SANITAS – ALIANSALUD – EPS SURA
Valor $	$589.900	$716.000
Empresa de riesgos laborales	SURA	SURA
Valor $	$77.500	$78.200
Empresa de cajas de compensación	COMPENSAR	COMPENSAR – SENA – ICBF
Valor $	$589.700	$666.300
Valor total de cotización	$3.615.000	$3.839.500
No. de Planilla	78486924	78205188
No. de PIN	1611132880	1451804142
Entidad financiera	BANCO BBVA	DAVIVIENDA
Periodo Cotización	JUNIO – JULIO	MAYO – JUNIO
Fecha de pago	07 DE JULIO DE 2025	30 MAYO DE 2025
No de estampilla Pro-hospital	DESCONTADA POR LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	DESCONTADA POR LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

De igual forma CERTIFICO que el contratista acredito los siguientes pagos:

Observaciones (Si hay lugar a ello):

RICHARD QUINTERO MONTAGUT
Supervisor

MARIA FERNANDA RODRIGUEZ LOPEZ
Representante Legal